



**ACUERDO N° 315**

Buin, 16 de Abril de 2018

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N°75, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**MATERIA:** Acuerdo para Modificación del Comodato otorgado en el año 2015 al "Club de Adulto Mayor Tercera Juventud"

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
PRIMER CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: Aprueba
SEGUNDO CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: Aprueba
TERCER CONCEJAL	Sr. Moisés Ávila Ampuero	: Rechaza
CUARTO CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
QUINTO CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
SEXTO CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba

**ACUERDO N°315**

Por la mayoría del Concejo Municipal se aprueba Acuerdo para Modificar el Comodato otorgado en el año 2015 al "Club de Adulto Mayor Tercera Juventud" en el siguiente sentido: a) Se aumenta la superficie del Comodato en 48, 86 metros cuadrados, debiendo consignarse los nuevos deslindes en el respectivo contrato y b) Se modifica la cláusula CUARTO, en el sentido que la duración del comodato será de 10 años a contar de la suscripción de la modificación del Contrato.



GMG/gmg  
Distribución:  
- D.A.F.  
- Jurídica  
- Control  
- Secpla  
- Archivo Secmu